

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número AB 315/2012, interpuesto por don Jorge Deleito García, en nombre y representación de don Jesús Javier Alonso Turiño y don Gonzalo Abad Cabello.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número AB 315/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid, por don Jorge Deleito García, en nombre y representación de don Jesús Javier Alonso Turiño y don Gonzalo Abad Cabello, frente a las Resoluciones de 27 de enero y de 13 de febrero de 2012, respectivamente, del Director General de Función Pública, mediante las que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra el Acuerdo de 8 de noviembre de 2011, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba la relación de aspirantes del turno de promoción interna que han superado el primer ejercicio de la oposición, para acceso a puestos de Bombero y Bombero Conductor y contra el Acuerdo de 11 de noviembre de 2011, del Tribunal Calificador, por el que se realiza una aclaración al anterior Acuerdo.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 6 de noviembre de 2013, a las diez horas, por si conviniera a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano. Plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Plaza de Pontejos, número 3, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Calle Alcalá, números 30 y 32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.

- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, primera planta, 28013 Madrid.
- Consejería de Asuntos Sociales. Calle O'Donnell, número 50, 28009 Madrid.
- Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Calle Alcalá, número 31, sexta planta, 28014 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Príncipe de Vergara, número 132, 28002 Madrid.

Madrid, a 12 de noviembre de 2012.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/38.944/12)

